



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000740-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a Plan de Ordenación de los Recursos Humanos al que se refiere la Resolución de 8 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100740, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Plan de Ordenación de los Recursos Humanos al que se refiere la Resolución de 8 de junio de 2022.

Para el logro de una mejor eficiencia de los servicios sanitarios y una gestión de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, se plantea desarrollar un proceso en el que se definan los objetivos a conseguir en materia de personal, así como los efectivos y la estructura de recursos humanos que se considere adecuada a fin de cumplir tales objetivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Como consejero de Sanidad, en la comparecencia ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, el 19 de mayo de 2022, expuse los compromisos de la Consejería en la presente legislatura y, entre ellos, la elaboración de un nuevo *Plan de Ordenación de Recursos Humanos que nos permita realizar una gestión sanitaria eficiente*.

El diseño del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, como no puede ser de otra forma, conlleva el desarrollo de una serie de trámites para su aprobación, que se inician con la identificación de necesidades actuales y futuras del sistema público de salud, partiendo de un análisis exhaustivo y detallado de la situación actual, y pueden requerir la previa modificación de la normativa reguladora de los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud.



En estos momentos, se están realizando las actividades conducentes a poner en marcha las etapas iniciales del Plan, mediante la realización de estudios que nos ayuden a fijar las necesidades reales de la sanidad pública de Castilla y León en materia de recursos humanos, al objeto de recabar en el menor tiempo posible los datos e información necesarios para realizar un diagnóstico de la situación actual. Posteriormente, será preciso abrir un periodo de consulta con diversos grupos de interés, entre ellos, los agentes sociales.

Cabe señalar en este sentido que se está abordando la problemática existente en materia de recursos humanos, desde todos los prismas posibles, contando con todos los agentes del sector, entre otros, universidades, colegios profesionales, sociedades científicas, organizaciones sindicales y, de manera esencial, con los propios profesionales y los gestores de las distintas gerencias que son los que conocen las necesidades reales y la dificultad de aplicación de las medidas a adoptar sobre el terreno.

Además, hay que tener en cuenta que se está trabajando con el Ministerio de Sanidad y con las demás Comunidades Autónomas, todas ellas afectadas por dificultades similares. De hecho, en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, se convino la realización de un Plan de Acción de atención primaria a nivel nacional en el que, entre otras actuaciones, se contienen el llegar a un Acuerdo en la Comisión de Recursos Humanos para mejorar la organización de la atención primaria y las condiciones laborales, incluyendo una mayor flexibilidad tanto en horarios como en organización y gestión de su actividad, para mejorar la motivación de los profesionales y, el consenso en la Comisión de Recursos Humanos de los criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura, y los incentivos, económicos y no económicos, para la atracción y retención en dichos puestos.

Por tanto, en la elaboración del futuro Plan de ordenación de Recursos Humanos han de tenerse en cuenta las conclusiones de esos trabajos y ese consenso que se está perfilando a nivel nacional, así como los criterios que resulten acordados en el seno de la mencionada Comisión de Recursos Humanos que recientemente se ha reunido para extraer conclusiones y actuaciones concretas que puedan aportar mayor efectividad a las medidas a aplicar, y que pueden llegar a formar parte del Plan de Ordenación.

En definitiva, la aprobación de este Plan es uno de los compromisos de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura. A tal fin, se está trabajando intensamente para que este Plan pueda ser aprobado lo antes posible, siempre sobre la base de un análisis profundo y riguroso, y atendiendo al consenso que se alcance en el marco del Sistema Nacional de Salud. Solo de esta forma se asegura la aprobación de un Plan equilibrado, coherente, útil, eficiente y ajustado a las necesidades detectadas en cada una de las áreas de salud, por tanto, también en el área de Soria, a la que hace referencia la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León y la presente pregunta, en aras de procurar una prestación asistencial de la mayor calidad en toda la Comunidad

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.